



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre: Reubicación de toma		Trámite:	Servicio:	X
Descripción: Consiste en colocar la toma en un lugar diferente al inicial para garantizar mejor servicio de agua potable siempre y cuando exista la factibilidad y visto bueno del área técnica del OPDAPAS del municipio de Valle de Bravo.				
Fundamento Legal:	Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022			
Documento a Obtener:	Copia de la orden de instalación	Vigencia del documento a obtener:	Permanente	
Se Realiza en Línea:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web:	No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A petición del usuario por medio de solicitud.		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Está sujeto a la factibilidad que emita el área técnica para garantizar el agua.		
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
1.- Pago de inspección.		No	1	Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022
2.- Pago de la reubicación.		No	1	
Personas Jurídico-Colectivas:				
1.- Pago de inspección.		No	1	Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022
2.- Pago de la reubicación.		No	1	
Instituciones Públicas:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Duración del Trámite:	45 minutos	Tiempo de Respuesta:	30 días hábiles	
Costo:	39.29 Unidad de Medida y Actualización (UMAS)	Fundamento Jurídico:	Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022	
Forma de Pago:	Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/>	En Línea portal de pagos: No aplica
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		
Otras alternativas:		No aplica		
Criterios de resolución del trámite:		Se requiere resultado de factibilidad.		
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta		
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo			Coordinación Técnica de Operación	
Titular de la Dependencia: L.A. José Luis Rodríguez Pedraza				
Domicilio	Calle: Boulevard Juan Herrera y Piña	No. Int. y Ext.	144	
Colonia:	El Calvario	Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			



Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención:		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	¿Qué incluye el costo de reubicación de toma?
Respuesta:	Solo incluye mano de obra
Pregunta frecuente 2:	¿Tengo que comprar algún material para la reubicación?
Respuesta:	Si todo lo necesario ya que del diámetro de la línea de distribución y su ubicación, se requiere de diversos materiales de fontanería como lo son la abrazadera, multitubo, llaves de inserción, insertores o coples para multitubo de 1/2" pegamento y teflón.
Pregunta frecuente 3:	¿Me pueden negar la reubicación?
Respuesta:	Si se puede negar, a causa de la factibilidad o la falta de permiso por parte de algún vecino.

Trámites o Servicios Relacionados

reubicación de Toma

Elaborado	Visto Bueno	Fecha de Actualización
		20/02/2023
L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	

